



NACIONAL



RESOLUCION 30/1996
INSTITUTO NACIONAL DE OBRAS SOCIALES (INOS)

Uniones o federaciones. Participación. Modelo de estatuto tipo. Aprobación
Fecha de Emisión : 29/03/1996; Publicado en: Boletín Oficial 12/04/1996

Visto la resolución 134/1993 - I.N.O.S.; y

Considerando:

Que de conformidad a lo previsto en la normativa citada en el Visto, se han establecido las pautas de constitución y requisitos mínimos a cumplir por parte de las entidades que deseen participar del sistema de uniones o federaciones de obras sociales.

Que en el actual contexto de reconversión de las obras sociales, es conveniente aprobar un estatuto tipo que sirva como guía a los fines que se realice ágilmente y en forma homogénea, el control de legalidad sobre los instrumentos que se presenten por parte de las entidades interesadas.

Que dado que no se verifican diferencias sustanciales en los aspectos que hacen a la constitución y organización de las asociaciones y federaciones, se ha redactado un único modelo para las distintas modalidades.

Que los objetivos y finalidades definidos en el modelo, no obstan al mantenimiento de las facultades de las obras sociales que conformen la unión o federación para definir lazos integrativos más intensos.

Que se ha expedido la Gerencia de Asuntos Jurídicos y la Gerencia General.

Por ello, y en uso de las facultades previstas por el art. 42 de la ley 23660 y la resolución 48/1993 del Ministerio de Salud y Acción Social,

El interventor en el Instituto Nacional de Obras Sociales resuelve:

Artículo 1º. - Apruébanse las pautas contenidas en el modelo de estatuto tipo como guía para las obras sociales que deseen participar del sistema de uniones o federaciones, conforme el anexo I, que se adjunta y que forma parte integrante de la presente.

Art. 2º. - Regístrese, etc.

Lingeri

Nota: Esta resolución se publica sin el anexo I.

